



FORMACIÓN DE  
**REDES DE TRABAJO Y  
GENERACIÓN DE CAPITAL  
HUMANO**

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

RESUMEN DE GESTIÓN DE REDES DE LA SMA 2014-2017

---

ENERO 2018

## Generación de redes:

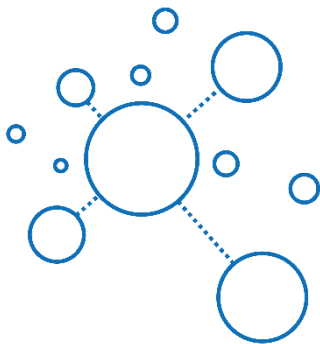
### Una necesidad ambiental

Como señala el séptimo principio de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de Río de Janeiro de 1992, *“Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra”*<sup>1</sup>; reconociendo que los problemas ambientales requieren una visión y actuación cooperativa de los estados para su resolución.

Una de las expresiones del espíritu de solidaridad al que se refería la declaración, ha sido la conformación de redes especializadas en diversas escalas (locales, comunales, regionales, nacionales y supranacionales), alcances y objetivos, enfocadas en prevenir y combatir el deterioro del medio ambiente.

Si bien los logros a los que pueden aspirar cada una de las redes de protección ambiental, dependerán de los objetivos específicos que se planteen, la conformación de una red especializada tiene el valor de construir nuevos conocimientos ambientales, al ser lugares de encuentro e intercambio respecto al problema o situación ambiental.

Como señala Leff (2007) *“El saber ambiental se construye (...) en la reflexión del pensamiento sobre lo ya pensado, en la apertura del ser en su devenir, en su relación con el infinito, en el horizonte de lo posible y de lo que aún no es. Emerge así un nuevo saber, se construye una nueva racionalidad y se abre la historia hacia un futuro sustentable”*<sup>2</sup>, por lo tanto, independiente de su escala, alcance u objetivo, la conformación de redes cumple un rol relevante en materia ambiental, primero al crear los espacios de discusión en torno a materias ambientales, segundo en la construcción de nuevos conocimientos y estrategias y tercero, en la transferencia de esos nuevos saberes entre sus miembros y en muchos casos, al público general, por medio de los distintos canales de difusión y programas de capacitación abiertos que puedan administrar, aportando así, a la masificación de los nuevos saberes contruidos colaborativamente.



<sup>1</sup> Declaración Conferencia de las Naciones Unidas, Río de Janeiro 1992. Disponible en: <http://www.mma.gob.cl/1304/articles->

[55240\\_DeclaracionRio\\_1992.pdf](#) (Fecha consulta:11 -01-2018)

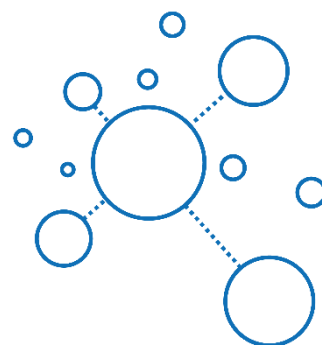
<sup>2</sup> Enrique Leff, «La Complejidad Ambiental», Polis [En línea], 16 | 2007, Publicado el 31 julio 2012. Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/4605> (Fecha consulta: 11 -01-2018)

En materia de fiscalización y cumplimiento de la normativa ambiental, la generación de redes de trabajo se vuelve crucial para poder avanzar en la creación de nuevas, mejores y más eficientes estrategias que permitan a los organismos reguladores incentivar y controlar el cumplimiento de las exigencias ambientales que deben cumplir sus regulados.

La generación de redes de trabajo especializadas, que permitan el intercambio entre agencias con mayor experiencia a otras de menos experimentadas, genera además un incentivo para que agencias, países u organizaciones no asociadas, se sumen a los esfuerzos colaborativos, aumentando así el alcance de las redes.

Dentro de los organismos promotores de estas materias a nivel mundial, se encuentra la International Network for Environmental Compliance and Enforcement – INECE (1989)<sup>3</sup>, que reúne a una decena de redes regionales y agencias avocadas a la fiscalización y cumplimiento ambiental de todo el mundo<sup>4</sup>, incluida la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) desde el año 2014, siendo el Superintendente del Medio Ambiente miembro del Comité ejecutivo desde esa fecha. INECE juega un rol instrumental en la comunidad de cumplimiento y aplicación de la normativa ambiental, promoviendo las mejoras prácticas disponibles, fomentando el aprendizaje mutuo tanto vertical como horizontal entre sus miembros, y facilitando el intercambio de información<sup>5</sup>.

En este orden de ideas, ha sido reconocido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que los inspectores ambientales deben ser entrenados para asegurar el profesionalismo, integridad, consistencia y transparencia, lo que requiere un entrenamiento sustancial enfocado no solo a aspectos técnicos sino también en habilidades y criterios para ayudar a asegurar la consistencia e imparcialidad en la ejecución de las actividades de fiscalización.



---

<sup>3</sup> <https://inece.org/>

<sup>4</sup> Arab Network for environmental Compliance and Enforcement (ANECE); Asian Environmental Compliance and Enforcement Network (AECEN); Comisión Centroamericana en Ambiente y Desarrollo (CCAD); Australasian Law Enforcement and Regulators Network (AELERT); East African Network for Environmental Compliance and Enforcement (EANECE); European Union Network for the Implementation and Enforcement of Environmental Law (IMPEL); Network for Environmental Compliance and Enforcement in the Maghreb (NECEMA); North American Commission on Environmental Cooperation (CEC); Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA, ex REDSUFICA).

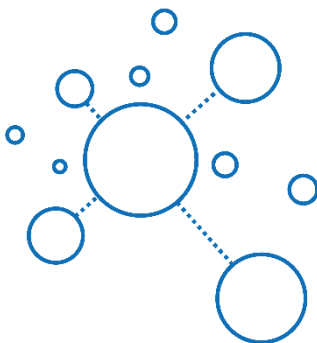
<sup>5</sup> INECE (2011). Conferencia Aoucomes, Whistrel Statement. Disponible en [https://old.inece.org/conference/9/proceedings/04\\_WhistlerStatement.pdf](https://old.inece.org/conference/9/proceedings/04_WhistlerStatement.pdf). Traducción propia. (Fecha Consulta 30-01-2018).

En este sentido, dicha entidad propone que las agencias especializadas deben generar planes de capacitación y desarrollo de éstas habilidades y conocimientos técnicos de sus inspectores y profesionales<sup>6</sup>, aspectos que sin duda pueden desarrollarse en el marco del trabajo en red, reconociendo las buenas prácticas de pares, con el objetivo de reducir la curva de aprendizaje que puede llevar a un organismo fiscalizador formar a su equipo humano. De esta forma, el proceso de formación se vuelve más integral para los funcionarios.

En el caso chileno, el trabajo en Red en materias ambientales, se inició en forma casi paralela a la creación de la Superintendencia del Medio Ambiente, gracias a la cooperación instaurada desde 2011 con la Agencia de Protección Ambiental Estadounidense—US EPA, por sus siglas en inglés.

Estas instancias de encuentro e intercambio, las que incluyeron las visitas técnicas de profesionales de la EPA a Chile, y viceversa, permitieron a la Superintendencia establecer sus procedimientos de fiscalización y sanción, tomando como base las lecciones ya aprendidas por la agencia norteamericana en los más de 40 años de experiencia.

Es así que, con los insumos resultantes de la cooperación EPA-SMA, al momento de contar con atribuciones plenas, el 12 de diciembre de 2012 tras la dictación de la Ley N° 20.600 que creó los Tribunales Ambientales, la SMA tuviera profesionales capacitados y procedimientos *ad hoc* a la realidad nacional.



---

<sup>6</sup> OECD (2014), Regulatory Enforcement and Inspections, OECD Best Practice Principles for Regulatory Policy, OECD

Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264208117-en> Traducción propia. (Fecha consulta: (Fecha Consulta 30-01-2018).

# Red Nacional de Fiscalización Ambiental

## RENFA

Con la finalidad de fortalecer el modelo de fiscalización ambiental chileno establecido por la Ley N° 20.417 que busca un uso eficiente, eficaz y coordinado de las capacidades de fiscalización de los organismos con competencias ambientales a nivel nacional, el año 2014 se creó la Red Nacional de Fiscalización Ambiental - RENFA- la cual se formalizó mediante la dictación de la Resolución Exenta SMA N° 673/2015.

El objetivo de la RENFA es crear una instancia de encuentro y colaboración técnica entre los organismos del Estado de Chile que desarrollan actividades de fiscalización ambiental, enfocándose en compartir conocimientos técnicos, metodologías, procedimientos y protocolos, para lo cual, se establece la posibilidad de generar diversas instancias de encuentro e intercambio entre sus miembros.

En este sentido, es relevante resaltar el trabajo que la Red Nacional de Fiscalización Ambiental ha efectuado en la construcción de espacios e instancias de formación de los funcionarios y profesionales que ejecutan actividades de fiscalización ambiental, ya sea de la SMA o de los Organismos Sectoriales, así como en la construcción de lenguaje y procedimientos comunes para la labor fiscalizadora.

En este sentido, durante el periodo 2014 - 2017 el trabajo de la red se centró en tres ejes de trabajo, enfocados en aspectos técnicos como la elaboración conjunta de procedimientos o protocolos de fiscalización y en aspectos de coordinación general, a través de la conformación de los Consejos Consultivos.

Por su parte, y entendiendo la relevancia de la formación de capital humano, este ámbito fue abordado fuertemente mediante el establecimiento de un eje estratégico enfocado únicamente a esta labor: ***Formación de Competencias.***



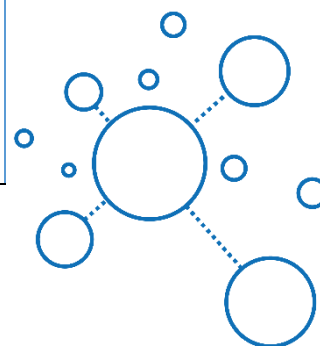
Dicho foco, permitió realizar más de 180 actividades de formación de capital humano, durante el periodo 2014 - 2017, con la participación de más de 2.800 profesionales, incluidos la realización de 2 cursos y 2 seminarios internacionales que permitieron vincular a los miembros de la RENFA con agencias internacionales.

Tabla 1. Talleres efectuados en el marco de la RENFA periodo 2014-2017

Año	N° talleres	N° participantes
<b>2014</b>	15	536
<b>2015</b>	55	204
<b>2016</b>	53	846
<b>2017</b>	65	1249
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>2835<sup>7</sup></b>

Tabla 2. Principales materias abordadas en el periodo 2014-2017

Año	Principales materias tratadas
<b>2014</b>	Procedimiento de fiscalización ambiental
<b>2015</b>	Procedimiento de fiscalización ambiental Consultas Ciclo de Programación Procedimiento de fiscalización especializado SAG-CONAF Fiscalización Medio Humano Consejos Consultivos
<b>2016</b>	Procedimiento de fiscalización ambiental Consulta Ciclo de Programación Jornada técnica fiscalización humedales alto-andinos Jornada Técnica fiscalización rellenos sanitarios Uso sistema SMA-OS Consejos Consultivos
<b>2017</b>	Procedimiento de fiscalización ambiental Consulta Ciclo de Programación Uso Sistema SMA-OS Procedimiento de fiscalización SAG-CONAF Fiscalización Medio Humano Fiscalización Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica Consejos Consultivos



<sup>7</sup> Incluye los seminarios y cursos internacionales, detallados en el título siguiente.

Durante el año 2017 se generó, en conjunto con los miembros de la RENFA, el Plan de Trabajo para el periodo 2017 - 2023, ampliando el accionar, que en una primera instancia estuvo fuertemente dirigido en la formación de competencias, a cuatro ejes estratégicos, 15 líneas de trabajo y una serie de indicadores para evaluar su cumplimiento en el periodo establecido.

#### Gestión de Fiscalización

- Enfocado en resolver y/o coordinar los aspectos operativos y prácticos de los procesos de fiscalización de los distintos instrumentos de carácter ambiental, y otras interacciones entre la SMA y los OS

#### Gestión de Competencias

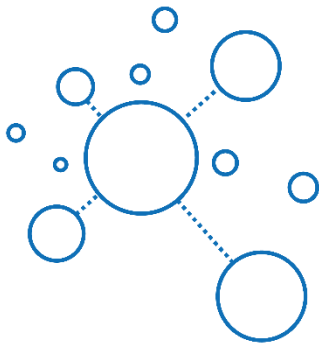
- Enfocado en el robustecimiento técnico de los funcionarios que desempeñan actividades de fiscalización ambiental, y de otros actores de interés que ejecutan en forma continua o esporádica actividades de fiscalización ambiental.

#### Gestión Comunicacional

- Enfocado en la gestión de la información asociada a la RENFA, hacia los miembros y regulados, considerando el componente comunicacional hacia regulados con el fin de promocionar el cumplimiento ambiental.

#### Gestión de fortalecimiento institucional:

- Enfocado en diseñar e implementar estrategias, herramientas y/o mecanismos que permitan proporcionar una perspectiva integral en las acciones de fiscalización, sanción y de promoción de cumplimiento ambiental, en forma eficaz y eficiente



El nuevo plan fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 1.292 del 30 de octubre de 2017. Mayor información sobre las actividades efectuadas por la RENFA, podrá encontrarse en el sitio web [www.renfa.sma.gob.cl](http://www.renfa.sma.gob.cl)



**Talleres de fiscalización ambiental**

**Jornadas técnicas especializadas**



**Talleres uso sistema SMA-OS**

**Consultas regionales Ciclo de Programación**





## **Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental**

### **REDLAFICA (ex RedSUFICA)**



Red Latinoamericana de Fiscalización  
y Cumplimiento Ambiental

Luego del primer año de funcionamiento de la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile con facultades plenas, organizó una reunión con países hermanos, con apoyo de INECE, la Agencia Estadounidense de Protección Ambiental (US-EPA), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Oficina Regional de Medio Ambiente de la Embajada de Estados Unidos en Lima.

En dicha instancia, convocada en la ciudad de Santiago en 2013, se conformó la Red Sudamericana de Fiscalización Ambiental-REDSUFICA, de la cual la Superintendencia del Medio Ambiente asumió la coordinación, en calidad de presidencia *pro-tempore* hasta el año 2014.

Fueron miembros fundantes de REDSUFICA fueron: la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia (ANLA); El Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE); El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Perú (OEFA) y la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile (SMA).

En la actividad también participaron la Oficina regional de Medio Ambiente de la Embajada de Estado Unidos en Lima, la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros organismos.

En los años posteriores se sumaron las agencias de Brasil (Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los recursos naturales renovables-IBAMA); Argentina (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República de Argentina -MAYDS); Panamá (Ministerio del Medio Ambiente, MIAMBIENTE); México (Procuraduría Federal de Protección Ambiental de México , PROFEPA); Costa Rica (Ministerio del Ambiente y Energía de Costa Rica, MINEA-SETENA); y los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MAM) y República Guatemala (MARN); el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia (MMAYA) y la Secretaria de Energía, Recursos Naturales Ambiente y Minas de Honduras (MiAmbiente)

De esta forma, la Red Sudamericana pasó de una cobertura sudamericana a una latinoamericana, transformándose en el año 2017 en la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental – REDLAFICA.

Entendiendo la relevancia que posee la generación de redes, no sólo a nivel nacional, sino también internacional, desde su conformación uno de los focos principales de la RENFA fue el vincular a sus miembros con las otras agencias pares en materia ambiental a modo de generar las instancias y canales de diálogos entre profesionales de diversos países respecto a materia de fiscalización y sanción ambiental.

Desde su conformación, la REDLAFICA ha efectuado cinco reuniones de sus miembros, y 10 actividades de formación de capital humano en diversas en temas de gestión de conflictos socioambientales, sistemas de información geográfica aplicados a la fiscalización ambiental, riesgo e indicadores ambientales, técnicas forenses para la determinación de contaminación, y fiscalización estratégica.

Del conjunto de actividades de formación, cuatro han sido desarrollados en Chile al alero de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, en forma sistemática desde su creación en 2014.

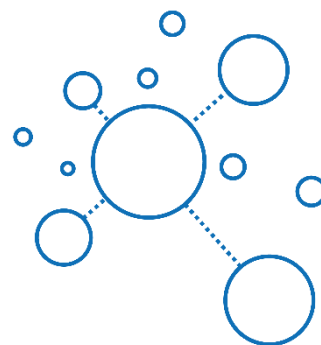
Tabla 3. Actividades de vinculación internacional efectuadas

Año	Curso/Seminario efectuado
2014	Curso internacional sobre investigaciones Forenses para la determinación de la Contaminación
2015	Curso Internacional de Fiscalización Ambiental Estratégica
2016	Seminario Internacional: Nuevos enfoques de la Fiscalización Ambiental
2017	Seminario: Gestión del Riesgo en materias de residuos, sitios contaminados e incidentes ambientales

En estas actividades han participado profesionales de todas las regiones del país y de los distintos servicios miembro de la red, permitiendo así el intercambio no solo entre pares nacionales, sino con profesionales de agencias latinoamericanas como Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Perú, la Agencia nacional de Licencias Ambientales de Colombia, el Ministerio de Medio Ambiente de Panamá y la Agencia Estadounidense de Protección Ambiental que han participado de estas instancias.

## Conformación de redes:

### De lo nacional a lo internacional





**Curso internacional sobre investigaciones Forenses para la determinación de la Contaminación (Chile, 2014)**

<http://www.sma.gob.cl/index.php/noticias/comunicados/424-sma-participa-en-curso-internacional-de-tecnicas-forenses>



**Curso Internacional de Fiscalización Ambiental Estratégica (Chile, 2015)**

<http://www.sma.gob.cl/index.php/noticias/notas/583-concluye-curso-internacional-de-fiscalizacion-ambiental-en-valdivia>



**Seminario Internacional: Nuevos enfoques de la Fiscalización Ambiental (Chile, 2016)**

<http://renfa.sma.gob.cl/index.php/2016/07/14/seminario-internacional-nuevos-enfoques-de-la-fiscalizacion-ambiental/>



**Seminario: Gestión del Riesgo en materias de residuos, sitios contaminados e incidentes ambientales (Chile, 2017)**

<http://renfa.sma.gob.cl/index.php/2017/08/25/seminario-gestion-del-riesgo-en-materias-de-residuos-sitios-contaminados-e-incidentes-ambientales/>

## Próximos pasos

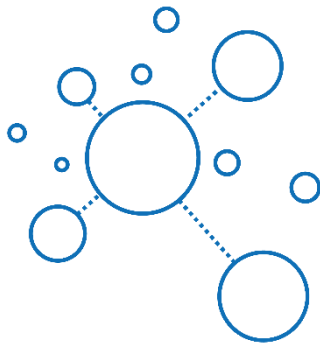
### *Fortalecimiento de las redes de trabajo*

La SMA se ha planteado el desafío de implementar un sistema de gestión de calidad que permita llevar un adecuado seguimiento del accionar de la RENFA. Esto ha sido plasmado como uno de las líneas de trabajo del plan de trabajo de dicha instancia. Se espera que al fin del periodo 2017-2023, la red cuente con un sistema que permita asegurar la calidad de los procedimientos de fiscalización, independiente del profesional o servicio que los ejecute.

Este es un desafío de grandes proporciones que requerirá intensificar el trabajo que ha efectuado la Superintendencia del Medio Ambiente en el marco de la rectoría técnica desde su creación.

Por lo pronto, el plan de trabajo establece una serie de indicadores de gestión que permitirán sentar las bases para el sistema de gestión de calidad, en el cual ya se ha comenzado el trabajo para su control y seguimiento de manera que pueda ser presentado el Consejo Consultivo de la RENFA en las reuniones venideras.

Respecto al trabajo en red en el ámbito internacional, se espera generar instancias de trabajo con los nuevos miembros de la REDLAFICA, en especial con México, y mantener el trabajo con los demás miembros, así como con la US-EPA, y el Banco Interamericano de Desarrollo, que permitan continuar con el traspaso de experiencias y fortalecimientos de los vínculos entre agencias.



### *Fortalecimiento de capital humano*

El fortalecimiento del capital humano de la RENFA continúa siendo uno de los focos centrales de su quehacer, siendo uno de los próximos desafío el poder avanzar en crear grupos técnicos especializados y la transferencia cruzada de conocimiento entre los organismos con competencia ambiental del Estado.

Por otra parte, en el mediano plazo, se trabajará en sentar las bases para la creación de la Academia SMA, como punto focal del entrenamiento técnico para los miembros de la RENFA.



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago de Chile

Fono: 56 2 2617 1800

Oficina de partes: Teatinos 280, piso 8.

Horario de atención: Lunes a viernes de  
9:00 a 13:00 horas, piso 9.

[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)